



SEELLO CERRADO. VEINTE  
SEIS REALES. UNO DE LOS  
SETESENTA Y TRES.

Companan ala Contaduria para tenerla presente en  
 la que dice dho Administrador = Entro el s. <sup>Or</sup> D<sup>no</sup> D<sup>o</sup> Juan Peridor =  
 Sobre la recluta | Hizo notorio a la Ciudad auto proveido por el s. <sup>Or</sup> Correo  
 de la Sente que | sidor mandando que los Pueblos de este Reino a quienes  
 toca esta Ciu. | falte Soldados de los repartidos para la presente recluta los  
 tengan promptos en esta Casa para entregarlos a los oficiales  
 de el Reximiento de Portugal que Conduzcan la de el  
 Reino de Valencia de paso por esta Ciudad; declarando  
 a los que Resultasen omisos en el Capitulo doce de la real  
 ynstruccion para que a su Costa los Conduzcan a la plaza  
 de Cadiz donde se halla dho Reximiento por donde consta  
 faltarle a esta Ciudad trece Soldados de los treinta que se  
 le an repartido = Del señor Don Diego Larzosa Peridor Co  
 misario de Guerra <sup>dio quenta</sup> de las ynzerantes y eficaces diligencias que  
 lleuado de su zelo y obligacion a practicado para completar  
 el numero de los treinta hombres a que ha concurrido con  
 y qual zelo la representacion del señor Corredor y que  
 hasta aora solo se apodido conseguir el aprompto de diez y  
 siete y que queda continuandola con el mismo esfuerso a  
 fin de lograr el hacer yntegro este seruicio = Y la Ciudad  
 hauendolo Oido dio las gracias a dho señores por esta demon  
 stracion Correspondiente a su experimentado zelo = Y su  
 plico a dho señor Corredor se sirua demandar publicar  
 bando ofreciendo a las Personas que quisieren sentar pla  
 za en la bandera que esta Ciudad tiene puesta, el que  
 se le daxan diez y seis pesos de a ocho de plata cada uno  
 de entrada a cuyo fomento Continue dho s. <sup>Or</sup> Don Diego con  
 aquellas diligencias que le pareciere Conduzcentes a conseguir  
 el yntegro aprompto de la Sente por lo que se de en el real seruicio